

# La acumulación por desposesión en Puerto Rico: Siglo XXI

Accumulation by dispossession in Puerto Rico: 21st century

Lizamell Judith Díaz Ayala<sup>1</sup>

“Robar un banco es un delito pero más delito es fundarlo” Bertolt Brecht

“Ja! Gran trabajo *guys!* Cogemos de pendejo hasta los nuestros”<sup>2</sup>

Ricardo Roselló, ex gobernador destituido por el pueblo de Puerto Rico tras el escándalo del chat de Telegram

## Resumen

El objetivo principal de este texto es explicar cómo se manifiesta la acumulación por desposesión, término propuesto por David Harvey, en el caso de Puerto Rico durante el siglo XXI. Como primer paso, se revisó las categorías generadas por Karl Marx, David Harvey y Saskia Sassen que explican el desarrollo de un fenómeno que comparte la misma lógica de la acumulación originaria. En segundo lugar, desde esta perspectiva de análisis, se estudió tanto fuentes académicas como periodísticas que explican el desarrollo histórico de la actual crisis económica, sociocultural y política en Puerto Rico. Este análisis nos muestra la relación de complicidad, aunque de vez en cuando expresen anecdóticas diferencias, entre el gobierno de Puerto Rico, el de Estados Unidos y el sector financiero.

**Palabras clave:** acumulación por desposesión, crisis económica, Puerto Rico.

## Abstract

The main objective of this text is to explain how accumulation by dispossession, a term proposed by David Harvey, manifests itself in the case

---

<sup>1</sup> Doctorado en urbanismo de la UNAM y Maestría en gestión y administración cultural, Universidad de Puerto Rico. (lizamell@gmail.com).

<sup>2</sup> La frase “gran trabajo *guys!*” Ricardo Roselló la utilizó para felicitar a su equipo de publicidad por el montaje de una foto. La expresión “cogemos de pendejo hasta los nuestros” significa “le tomamos el pelo hasta los nuestros”, en este caso, personas de su propio partido político.

of Puerto Rico during the 21st century. As a first step, we reviewed the categories generated by Karl Marx, David Harvey and Saskia Sassen that explain the development of a phenomenon that shares the same logic of original accumulation. Secondly, from this perspective of analysis, we studied both academic and journalistic sources that explain the historical development of the current economic, socio-cultural and political crisis in Puerto Rico. This analysis shows us the relationship of complicity, even if from time to time they express anecdotal differences, between the Puerto Rican government, the US government and the financial sector.

**Keywords:** accumulation by dispossession, economic crisis, Puerto Rico.

## Introducción

Estas citas sintetizan de manera rápida los comportamientos de los dos principales actores que operan en conjunto en la acumulación por desposesión, entendida como un fenómeno descendiente de la acumulación originaria que explicaba Marx en el siglo XIX. El propósito de esta exposición es describir brevemente cómo se ha favorecido una clase en detrimento de una población mediante una operación coordinada entre el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (PR), el gobierno de Estados Unidos (EU) y el sector financiero.

Este fragmento forma parte de una investigación que se encuentra en su etapa inicial y se sustenta de diversas fuentes escritas que incluyen textos académicos e históricos, artículos de prensa investigativa y documentos públicos. La primera parte corresponde al marco teórico, en este se define la acumulación por desposesión y su antecedente, la acumulación originaria. En la segunda parte, se presentan datos generales e históricos de PR enfatizando las grandes pérdidas que ha tenido la isla en la última década. En el tercer apartado se explica brevemente la acumulación originaria en la isla a partir del siglo XVIII. Es importante analizar con detenimiento este periodo histórico porque es cuando se comienza

a implementar con precariedad ideas de la ilustración a una colonia española. También es el inicio de la incorporación de PR a un mercado internacional legal. En la cuarta parte se explican los procesos de industrialización y privatización que marcaron el siglo XX. En la quinta parte se responde a cómo se manifiesta la acumulación por desposesión en PR durante el siglo XXI a través de mecanismos como la aceleración de una deuda pública desatendiendo la economía de la isla, políticas de austeridad para los puertorriqueños, prioridad al pago de la deuda y leyes que incentivan la llegada de inversionistas extranjeros. Finalmente, se presenta una breve reflexión reconociendo que este es un problema que trasciende la relación colonial con EU.

El presente trabajo pretende aportar una explicación más amplia sobre la actual crisis de PR. Comúnmente se parte de dos narrativas: Una que establece como punto de inicio las relaciones comerciales y coloniales entre la isla y EU; Otra que comienza con la eliminación de la sección 936 y las privatizaciones que surgieron a partir de la década de 1990. Se pretende, más allá de esta exposición, analizar las múltiples dimensiones presentes en las complejas relaciones internacionales capitalistas que abarcan cinco siglos de historia.

### **Acumulación por desposesión**

Mediante la acumulación por desposesión, David Harvey (2007) adapta al contexto contemporáneo y ofrece continuidad histórica a la “acumulación primitiva u originaria” que explicó Karl Marx haciendo referencia al concepto de *previous accumulation* de Adam Smith. Este “pecado original” fue el punto de partida del régimen capitalista de producción y abarca los repetidos momentos en los que grandes masas de personas de distintos lugares fueron despojadas de sus medios de subsistencia, específicamente la tierra

que ocupaban. En otras palabras, es la destrucción de la propiedad privada basada en el trabajo.

En este proceso de expropiación masiva, por un lado, los campesinos pasaron a ser proletarios desterrados y, por otro, se crearon grandes propietarios de tierra. Con la acumulación originaria se impuso doctrinas religiosas, el liberalismo y, a partir del siglo XX, el neoliberalismo. La era del capitalismo para algunos autores inició con el descubrimiento de América y comenzó a generar acumulación del capital mediante dos formas de explotación que son los centros de producción del plusvalor y la política colonial. Dentro de esta última que tiene que ver con robo, usura o arrebató, se encuentra la acumulación por desposesión.

Una de las principales herramientas de la acumulación originaria, y que continúa con la acumulación por desposesión, es la deuda del Estado, Marx ubica su origen en la Edad Media en las ciudades de Génova y Venecia. A finales del siglo XVII, Inglaterra se posicionó como líder en la sistematización de métodos coloniales en el que el Estado se comporta como gestor o facilitador.

Si comparamos las aportaciones de Karl Marx en el siglo XIX y David Harvey en el siglo XXI podemos continuar observando el protagonismo del sector financiero, quien se ha beneficiado mucho de las nuevas tecnologías en el proceso. También es similar el comportamiento del Estado. Por su parte, cuando Saskia Sassen (2015) describe las formaciones depredadoras parece que está hablando de acumulación por desposesión. Incluso hace una analogía con la acumulación originaria de Marx al igual que David Harvey. Sassen coincide con Harvey en que a pesar de la desigualdad, concentración y pobreza que produjo el Estado Benefactor, este tenía una mayor capacidad para generar la expansión de la clase media a diferencia del sistema que vivimos en la actualidad.

En resumen, los cuatro factores principales de la acumulación por desposesión según David Harvey (2007) son:

1. El Estado aplica medidas redistributivas, invirtiendo el flujo de las riquezas a favor de los ricos mediante programas, leyes, reformas tributarias, impuestos a los ciudadanos y exenciones fiscales a las corporaciones.
2. Los activos que eran públicos se privatizan y mercantilizan.
3. La creación, gestión y manipulación de la deuda pública es el instrumento más importante para lograr la redistribución de las riquezas de un país.
4. Finalmente, el sector financiero es el principal centro de actividad redistributiva. Este posee un comportamiento especulador, depredador y recurre al fraude.

## Datos generales e históricos de Puerto Rico

El país cuenta con una población de aproximadamente 3,285,874 habitantes. Si se comparan los dos últimos censos, en 10 años se perdió casi un 11.8% de la población. [Serrano, 2021]. Uno de los factores principales de esa reducción es la emigración debido a la falta de empleo, durante el período de 2006 a 2015 se perdieron 268,000 puestos de trabajo. La proporción del empleo total sobre la población fue de 33% en 2006 y de 28% en 2014<sup>3</sup>. Otro dato desalentador es que el 45% de la población, en el 2010, se encontraba bajo la línea de pobreza. Para el ese mismo año contaba con un coeficiente de Gini de 0.54. Por último, a pesar de que la isla tiene una superficie de alrededor de 3,435 millas cuadradas posee una deuda pública de alrededor de 7 billones de dólares.

Puerto Rico es un territorio no incorporado de EU que fue invadido por este en 1898. Anteriormente, fue una colonia española desde 1493. Esta nación es en realidad un archipiélago que se compone: de la isla grande con 76 municipios y cuenta con otras dos islas

---

<sup>3</sup> Ver informe de la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y el Instituto Caribeño de Derechos Humanos, 2016:14.

municipios que son Vieques y Culebra, además de la reserva natural Isla de Mona.

### **La acumulación originaria en la Isla, siglos XVIII y XIX**

Si se comparan los aportes teóricos con datos históricos, se puede considerar a modo de hipótesis que el acontecimiento que detona la acumulación en PR es la transformación de un suelo, no exento de conflictos, que ofrecía albergue y alimento, debido al abandono que tenía de España, en un lugar apto para la entrada de la industria internacional azucarera. Algunos acontecimientos históricos importantes fueron:

- La liberalización del comercio entre España, las Antillas y el norte de América del Sur. (Cédulas de 1765 y 1770)
- La Real Cédula de 1778, decreto considerado la cumbre del reformismo borbónico<sup>4</sup> en PR y que concedió:
  - Títulos de tierras a quienes las tenían ocupadas
  - Repartición de las tierras sin dueño entre vecinos menos acomodados
  - Libertad para atraer trabajadores diestros de colonias extranjeras pero católicos.

Posterior a esto en PR se produjo condiciones para acoger a los hacendados esclavistas franceses tras la Revolución haitiana y otros explotadores que huían de guerras de emancipación en la región. La herramienta que permitió esto fue la Real Cédula de Gracias de 1815. Éste acontecimiento marcó el despegue de una nueva fase de la producción de azúcar en la isla.

La economía de PR experimentó un fuerte crecimiento desde las décadas de 1820 hasta 1840 mediante la producción azucarera. El

---

<sup>4</sup> Un aspecto importante de las reformas borbónicas en Puerto Rico, que no fue abordado en este texto, fue el fortalecimiento de las funciones militares de la isla.

incremento de este cultivo se hizo en detrimento de otros. [Santamaría, 2005: 715-716] Antes de la invasión de EU en 1898 se había destruido la economía de subsistencia y deteriorado los derechos de usufructo de los pobladores del interior.

A finales del siglo XIX, la expansión azucarera puertorriqueña decayó tras la llegada al poder de los liberales en Madrid quienes implementaron una reforma arancelaria que protegía los productos españoles y extraía más renta de sus exportaciones. Adicional a esto, PR dejó de recibir recursos externos e iba en aumento la competencia internacional. [Santamaría, 2005: 717-718]

## **El desarrollo económico de Puerto Rico en el siglo XX**

A partir de 1900, nuevamente, la industria del azúcar entró en un periodo de acelerada expansión. Esta estuvo impulsada por las posibilidades de exportación a EU y la influencia de capital externo. Durante los inicios del siglo XX, las relaciones capitalistas se instalaron plenamente en el campo. Habían denuncias sobre un considerable grado de concentración de propiedad agrícola y la desaparición de granjas. Miles de trabajadores perdieron derechos de usufructo o acceso a la tierra. Como respuesta a los desbalances económicos y a la miseria producida, a finales de la década de 1920, habían grupos que exigían una reforma agraria y la reorientación hacia al mercado interno. [Santamaría, Ayala y Bernabe, 2012: 173-174]

El siglo XX está marcado por cuatro ciclos de despegue y decadencia en los que se organizó la producción en base a la demanda de sectores militares y capitalistas de EU. Las cuatro fases son:

1. El Nuevo Trato (1935-1955)
2. Operación Manos a la Obra (1948-1964)

3. Petroquímicas (1953-1982)
4. Sección 936 (1976-2006), de la que se beneficiaron principalmente farmacéuticas.

El discurso dominante a lo largo del siglo, que justificó la implementación de estas actividades productivas, es que la isla tenía que ser atractiva para los inversionistas. Las políticas de exención contributiva para las empresas combinadas con políticas detrimentales para los trabajadores han sido constantes a lo largo del siglo XX y continúan siéndolo. Sin embargo, el Estado experimentó un periodo de crecimiento a partir del Nuevo Trato y jugó un papel importante en la industrialización y en las políticas de bienestar.

En síntesis las principales características del comportamiento de la economía de Puerto Rico a partir de 1898 hasta el presente son: la especialización de la economía en pocas actividades que coinciden con un mercado atractivo en EU; una economía de exportación orientada casi exclusivamente al mercado de EU; desvinculación de las actividades productivas; dominio del capital externo, principalmente estadounidense, en el auge de algunos sectores productivos; salida del país de las ganancias generadas por las inversiones; incapacidad de que las actividades económicas generen suficientes empleos, incluso en momentos de prosperidad; emigración; y finalmente, discontinuidad entre un periodo económico y el siguiente. [Santamaría, Ayala y Bernabe, 2012: 168-169]

A partir de 1976 a 1996 es el periodo de la Sección 936 en Puerto Rico. Esta fue una reformulación de la política de extensión contributiva en el contexto de la crisis de 1973. Se compone de un conjunto de enmiendas a las disposiciones del Código de Rentas Internas del gobierno federal que afectaban las operaciones de corporaciones estadounidenses en territorios como Puerto Rico. Su eliminación gradual duró de 1996 hasta el 2006. [Santamaría, Ayala y Bernabé, 2012: 185]

A partir de 1992, Pedro Rosselló incorporó a la isla en medidas neoliberales orientadas a someterla a una más rigurosa disciplina de la competencia y el mercado. Además, bajo esta doctrina se reduce el papel del Estado en la economía. Bajo este modelo se ponen en práctica:

1. Políticas de subcontratación en las agencias y corporaciones públicas (energía eléctrica, entre otras)
2. Políticas de venta de instalaciones y empresas públicas (hospitales, teléfono)
3. Políticas de administración privada de agencias del Estado (acueductos)

El desmantelamiento del sistema público de salud incluyó la venta de hospitales propiedad del Estado y la creación de un seguro médico para dar acceso a servicios privados. Este componente de la privatización fue muy importante de la crisis fiscal que estalló en la isla en el 2006. [Santamaría, Ayala y Bernabé, 2012: 188]

### **Acumulación por desposesión: Puerto Rico siglo XXI**

El endeudamiento se aceleró en la primera década del siglo XXI sin que se reemplazara la principal fuente de empleos que era la sección 936. Esta fue eliminada por el Congreso de EU en 1996 y las empresas fueron cerrando sus operaciones hasta 2006. Es importante mencionar que varios renglones del gasto público se volvieron más costosos a partir de las políticas neoliberales.

La creación de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA)<sup>5</sup> (un organismo independiente del gobierno

---

<sup>5</sup>“Es una entidad independiente del Gobierno de Puerto Rico que recibe la mitad del impuesto sobre ventas y uso (IVU) del Gobierno (...) y está autorizada a utilizar dicha porción del IVU para pagar o financiar, total o parcialmente, o para aportar fondos a: ciertas obligaciones de deuda del Gobierno pagaderas únicamente de asignaciones presupuestarias del Gobierno y existentes hasta el 30 de junio de 2006, (ii) la deuda del Secretario de Hacienda del Gobierno de Puerto Rico con el Banco Gubernamental de Fomento, y otras.” (Banco Gubernamental de Fomento)

que cobraba la mitad de un impuesto para pagar parte de la deuda y emitía bonos) junto con el cierre del gobierno en el 2006 marcan el inicio de una nueva fase en la que el sector financiero ha ido revelando rostros e intereses. La primera década de este siglo también se caracteriza por políticas de austeridad o de aumento de recaudación pública a cambio del bienestar de la población de PR. Una de las acciones emblemáticas fue el despido de miles de empleados públicos con la ley 7 del 2009.

Los principales factores que alimentan la actual crisis económica en la isla son: en primer lugar, la disminución de los trabajos de manufactura inducida por la eliminación de los créditos tributarios federales de la Sección 936; segundo, la crisis en las finanzas públicas y el aumento de la deuda; tercero, resistencia del Congreso y el Presidente de EU para promulgar políticas emancipadoras hacia la isla; finalmente, ausencia de estrategia de desarrollo económico local de parte de los gobiernos de PR.

Ante este panorama la solución que impuso el Congreso y el expresidente Barack Obama fue imponer una Junta de Control Fiscal (JCF) inicialmente representada por un banquero. Según la ley PROMESA, “El propósito de la Junta de Supervisión es proveer un método para que un territorio cubierto pueda lograr la responsabilidad fiscal y acceder a los mecanismos de capital”. Es importante mencionar que la deuda es señalada por expertos en derecho internacional como inconstitucional, ilegal, odiosa e insostenible.<sup>6</sup>

La Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (CIDH - UIPR) y el Instituto Caribeño de Derechos Humanos (ICDH) presentó el 4 de abril de 2016 un informe ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos titulado “Deuda pública,

---

<sup>6</sup> Las definiciones de las tres últimas categorías, desarrolladas en el contexto de la crisis en Grecia, se encuentran en la publicación “Definición de Deuda Ilegítima, Ilegal, Odiosa e Insostenible” del Comité para la abolición de las deudas ilegítimas (CADTM)

política fiscal y pobreza en Puerto Rico”. Este documento señala que los gobiernos de EU y PR le han dado prioridad al cumplimiento de los compromisos económicos con los acreedores y por otra parte se han destruido los derechos económicos, sociales y culturales de la población puertorriqueña mediante la reducción y recortes del gasto gubernamental a la salud, educación y seguridad. Según el informe: “el congreso como los tribunales del gobierno estadounidense le han negado al pueblo de PR la aplicación de un mecanismo de quiebra, tanto el legislado por el gobierno de PR como el que existe en la ley de quiebras de EU.” [Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico e Instituto Caribeño de Derechos Humanos, 2016: 21].

Según una investigación del Centro de Periodismo Investigativo, entre un 40 a un 50% de la deuda de PR está bajo el control de los fondos de cobertura o fondos buitres. [Cintrón, 2015] La propuesta de la CIDH-UIPR y el ICADH para solucionar el problema de la deuda pública consiste en una moratoria, seguida de una auditoría y una restructuración de la misma. Según el informe : “ Con [la] moratoria no se busca despojar a los acreedores de la deuda pública de Puerto Rico legítimamente contraída de su derecho de crédito. Pero sí iniciar un proceso de auditoría y establecer una nueva estructura de repago de la deuda pública pendiente que sea sustentable y permita al gobierno retener para la economía nacional, e invertir en el desarrollo social y económico puertorriqueño, los ahorros producto de la moratoria diseñada y ejecutada por el gobierno.” [Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico e Instituto Caribeño de Derechos Humanos, 2016: 38]

En cuanto a los perjudicados ante esta situación, en el 2010, se golpeó duramente la educación superior o universitaria con la

imposición de una cuota de \$800 anuales entre otras medidas que han devastado la Universidad de Puerto Rico. También como se mencionó anteriormente se despidió a miles de empleados públicos bajo la ley 7.

En el periodo de 2017 al 2019 se cerró el 34% de las escuelas públicas. 58,606 estudiantes que en su mayoría se encuentran por debajo de los niveles de pobreza fueron desplazados. Al igual que como ocurrió con la salud, esta medida no significó un ahorro en el gasto estatal en este renglón. [Caraballo Cueto, 2020]

Recientemente, grupos feministas denunciaron el pasado 8 de marzo que el nuevo Plan de ajuste de la deuda de la JCF amenaza contra las pensiones. Un grupo muy vulnerables son las maestras que durante su vida laboral tenían salarios de hambre y que hoy día son adultas mayores que necesitan comprar medicamentos caros. [Noticel, 2021]

Por otro lado, las exenciones que existen actualmente son:

- Ley 73 del 2008, ley de incentivos económicos para el desarrollo de Puerto Rico
- Ley 154 de 2010
- Ley 20 de 2012, busca fomentar la exportación de servicios. Los puertorriqueños pueden solicitarla.
- Ley 22 de 2012, busca atraer inversionistas mediante una exención contributiva total sobre ingresos de todas las fuentes

A continuación, se describe brevemente quienes son los beneficiados de esta situación que padece la población puertorriqueña. Algunos nombres de corporaciones que se están beneficiando de la sigilosa crisis hipotecaria que hay en la isla son:

- Goldman Sachs
- TPG Capital
- Perella Weinberg Partners

- Blackstones
- Rushmore Loan Management Service

Otros nombres corresponden a bufetes de abogados que tienen como clientes bancos y bonistas, como Pietrantoní Méndez y Álvarez. Finalmente, entre los beneficiados se encuentran desarrolladores inmobiliarios como Nicholas Prouty quien hizo intercambios con la ex secretaria del Departamento de Educación, Julia Keleher. Esta funcionaria fue arrestada por el gobierno federal, acusada de cometer fraude. También, este desarrollador le concedió un espacio en su complejo de vivienda Ciudadela a la ONG *Foundation for Puerto Rico* liderada por John Borschow, figura relacionada al clientelismo político. El gobierno de PR le asignó a esta fundación el mayor contrato para la reconstrucción de PR tras el huracán María sin atravesar un proceso de subasta pública. [Wiscovitch, 2019]

## Conclusiones

Con esta breve e esta incipiente experiencia investigativa se revisó el comportamiento de la actual crisis en PR a partir de los efectos de las Reformas Borbónicas en la isla desde la categoría de acumulación originaria de Marx y acumulación por desposesión de Harvey. Éste tipo de análisis nos demuestra la persistente rapacidad del sector financiero y el comportamiento embaucador del Estado. Éstos operan de manera cíclica, en conjunto a pesar de tener conflictos internos y entre sí. Se propone como solución la decolonialidad y el fortalecimiento de relaciones anticapitalistas a nivel nacional e internacional.

## Referencias

- Cancel Sepúlveda, Mario R. [2011], “La Economía de Hacienda Azucarera”, *Puerto Rico: su transformación en el tiempo. Historia y sociedad*, en: <<https://historiapr.wordpress.com>>, 21 de abril de 2021.

- Caraballo Cueto, José [2020], *Aprovechamiento académico y el cierre de escuelas en Puerto Rico*. Universidad de Puerto Rico recinto de Cayey, en: <<https://observatorioeducacionpr.org>>, 30 de abril de 2021.
- Center for Puerto Rican Studies, [2017], “Puerto Rico in Crisis Timeline”, *Puerto Rico News*, en: <<https://centropr.hunter.cuny.edu>>, 21 de abril de 2021.
- Cintrón Arbasetti, Joel [2015], “Fondos Buitre Acorralan a Puerto Rico”, *Centro de Periodismo Investigativo*, en: <<https://periodismoinvestigativo.com>>, 29 de abril de 2021.
- Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, e Instituto Caribeño de Derechos Humanos (ICADH) [2016], *Deuda pública, política fiscal y pobreza en Puerto Rico. Informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, San Juan, 5-48.
- Comité para la Verdad sobre la Deuda Pública Griega [2015], “Definición de Deuda Ilegítima, Ilegal, Odiosa e Insostenible”, CADTM, en: <<https://www.cadtm.org>>, 30 de abril de 2021.
- Congreso de los Estados Unidos [2016], *Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA)*.
- Dennis, Abner [2020], “Un paraíso fiscal llamado Puerto Rico”, *Eyes on the Ties*, en: <<https://news.littlesis.org>>, 21 de abril de 2021.
- Díaz, Germán Alejandro, [2015], *La historia económica de Puerto Rico durante el siglo XVIII*, en: <<https://es.slideshare.net>>, 21 de abril de 2021.
- García López, Gustavo, [2017], “Saskia Sassen. El ascenso de las lógicas extractivas y las geografías de expulsión”, *Claridad*, en: <<https://www.claridadpuertorico.com>>, 21 de abril de 2021.
- Gottiniaux, Pierre [2016], “Puerto Rico: La auditoría en curso ya revela una deuda ampliamente ilegal.” *Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas*, en: <<https://www.cadtm.org>>, 21 de abril de 2021.
- Harvey, David [2007], *Breve Historia Del Neoliberalismo*, Madrid, Akal.
- Harvey, David [2010], *Guía de El Capital de Marx*, Madrid, Akal.

- Martínez Soto, Ángel P. [2013], “Entre la Corona y la colonia: Los orígenes de la banca comercial en Puerto Rico, 1877-1888”, *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, Río Piedras, Puerto Rico, UPR (22): 173-214.
- Marx, Karl [2002], “La llamada acumulación originaria” *El Capital*, en: <<https://www.marxists.org>>, 21 de abril de 2021.
- Noticel [2021], “Plan de ajuste de deuda limita recorte a pensiones de \$1,500 en adelante”, *Noticel*, en: <<https://www.noticel.com>>, 21 de abril de 2021.
- Pérez Méndez, Osman [2021a], “Junta de Supervisión aprueba el Plan Fiscal 2021”, *Primera Hora*, en: <<https://www.primerahora.com>>, 30 de abril de 2021.
- Pérez Méndez, Osman [2021b], “Junta de Supervisión proyecta dos años seguidos de crecimiento económico en su nuevo plan fiscal”, *Primera Hora*, en: <<https://www.primerahora.com>>, 30 de abril de 2021.
- Primera Hora [2021], “Mujeres repudian Plan de ajuste de la Junta”, *Primera Hora*, en: <<https://www.primerahora.com>>, 21 de abril de 2021.
- Santamaría, Antonio [2005], “Reformas coloniales, economía y especialización productiva en Puerto Rico y Cuba, 1760-1850”, *Revista de Indias*, Madrid, España, Instituto de Historia, 65(235): 709–28, diciembre.
- Santamaría, Antonio, César Ayala, y Rafael Bernabe [2012], *Historia Económica de Puerto Rico, 1817-Siglo XXI*. Madrid, Ediciones Doce Calles, 135-191.
- Sassen, Saskia [2015], *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, Buenos Aires, Katz Editores.
- Serrano, Oscar [2021], “Puerto Rico es la jurisdicción de Estados Unidos que más población perdió en los últimos 10 años” *Noticel*, <<https://www.noticel.com>>, 30 de abril de 2021
- War Against All Puerto Ricans [2016], “Goldman Sachs Steals \$1.25 Billion from Puerto Rico...and Uses Two ‘Governors’ to Cover It up”, *War Against All Puerto Ricans*, en: <<https://waragainstallpuertoricans.com>>, 21 de abril de 2021.

- Wiscovitch, Jeniffer [2019], “Foundation for Puerto Rico obtuvo el contrato de dinero CDBG-DR más jugoso sin someter propuesta”, *Centro de Periodismo Investigativo*, en:  
<<https://periodismoinvestigativo.com>>, 30 de abril de 2021

Recibido: 11 mayo/ 2021

Aceptado: 25 octubre/ 2021